

Expediente: 8539/19
Carátula: PREFERENCIAL S.A. C/ ANCE GUILLERMO GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 09/11/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20273649493 - PREFERENCIAL S.A., -ACTOR
900000000000 - ANCE, GUILLERMO GUSTAVO-DEMANDADO
20273649493 - ESTUDIO CERVANTES Y ASOCIADOS SAS, -CESIONARIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8539/19



H106018187711

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ ANCE GUILLERMO GUSTAVO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 8539/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 08 de noviembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/11/2024 presentado por el letrado Carlos Emilio Cervantes:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562200004038041, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$11.931,13 a otra cuenta del Banco Macro S.A., de titularidad del letrado CARLOS E. CERVANTES, MP n° 5845, siempre y cuando se encuentre a su nombre, C/A n° 360909420741434, CUIT: 20273649493, condición ante el IVA: monotributista.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (\$1.279,33 por el 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$1.023,46 por el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.P/T

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$150.649,14

Monto depositado\$13.124,24

10%\$1.193,11

8%\$954,49

Honorarios bruto\$11.931,13

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$138.718,01

JJAJ - 8539/19

Actuación firmada en fecha 08/11/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.